

BECAS FAMILIA ADEMA

Objetivo: Fomentar el vínculo de alumnos, exalumnos y empresas colaboradoras con la Escuela.

Destinatarios: Alumnos de GM y GS de nuevo ingreso

¿QUIÉN PUEDE OPTAR A LA BECA?

Alumnos que vengan derivados de alumnos, exalumnos y/o empresas colaboradoras podrán optar a BECA del 50% del coste de la matrícula del 1º curso.

Se entiende por “*empresa colaboradora*” toda aquella que haya admitido alumnos en prácticas formativas de FP, en los últimos 5 años.

En caso de matrícula simultánea de dos miembros de la misma familia se aplicará la reducción del 25% a cada uno en el precio de matrícula.

Plazo de presentación: En el momento de realizar la matrícula

Forma de presentación: Los alumnos solicitantes han de indicar, en el formulario de solicitud de beca, el nombre completo y datos de contacto del alumno, exalumno o empresa colaboradora de la que viene derivado.

El Centro, por su parte, contactará a través de los datos facilitados, con las personas que hagan la derivación para su verificación.

En el caso de que el Centro no pueda realizar dicha comprobación la solicitud no podrá ser valorada.

Esta Beca únicamente se aplicará, si es aprobada, a la matrícula del 1º curso.

En ningún caso, la beca se podrá solicitar en fechas posteriores al momento de la matriculación del alumno/a.

Contra la resolución de las Becas no cabe recurso alguno.